

REGLAMENTO (CEE) Nº 569/87 DE LA COMISIÓN

de 26 de febrero de 1987

por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3143/85 relativo a la comercialización a precio reducido de mantequilla destinada al consumo directo en forma de mantequilla concentrada

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 804/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, por el que se establece una organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 231/87 ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 7 de su artículo 6,Considerando que el artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 3143/85 de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 3157/86 ⁽⁴⁾, determina la composición y la denominación de la mantequilla concentrada con el fin de garantizar su diferenciación con las otras mantequillas; que, habida cuenta de la experiencia adquirida, parece oportuno prever, en lo que se refiere a las menciones que deben indicarse en el embalaje de la mantequilla concentrada, una nueva alternativa en lengua francesa que los consumidores puedan comprender mejor;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la leche y de los productos lácteos,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se añade, en el quinto guión del apartado 4 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 3143/85, la mención siguiente: « o "Beurre cuisinier" ».

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 26 de febrero de 1987.

Por la Comisión

Frans ANDRIESEN

Vicepresidente⁽¹⁾ DO nº L 148 de 28. 6. 1968, p. 13.⁽²⁾ DO nº L 25 de 28. 1. 1987, p. 3.⁽³⁾ DO nº L 298 de 12. 11. 1985, p. 9.⁽⁴⁾ DO nº L 294 de 17. 10. 1986, p. 8.